HOSPTIAL DISTRITAL DE ITA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 09/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. N° 372.096.-

Itá, 13 de diciembre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directal N° 05/2019 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos del Hospital Distrital de Itá", ID N° 372.096, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 028 de la SUOC N° 48 del Hospital Distrital de Itá ,registrado en mesa de entrada con el N° 151124/19, recibido en fecha 05 de noviembre del 2019,se han remitido todos los antecedentes de la Contrastación Directa N° 05/2019 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos del Hospital Distrital de Itá", ID N° 372.096.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la C.P. Natalia Simbrón, Jefe del Dpto. Administrativo, Lic. Laura Gaete, Jefa de la SUOC N°48, Sr. Miguel Morales, Jefe de Transporte, Lic. Jorge M. Doldán, Jefe de Presupuesto. ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha **13** de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Título 12 "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en la firma denominada **"MES Bienes y Servicios"**, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Artículo 4. PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones..." (Sic)

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4230/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, por un importe de Gs. 11.123.336 (Guaraníes Once millones ciento veintitrés mil trescientos treinta y seis--).para el ejercicio fiscal 2.019, rubro 390, Fuente de Financiamiento 10.

Dra. Elsi M. Lourdes Gamarra S.
Directora General
Reg. Nº 6258
Hospital Distrital de Itá

HOSPTIAL DISTRITAL DE ITA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 09/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. Nº 372.096.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC Nº 2 y Sub UOC's , a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios. Serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** a Contratación Directa Nº 05/2019 "**Adquisición de Cubiertas y Cámaras para Vehículos del Hospital Distrital de Itá**", ID Nº 372.096, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante en consideración al Art. 34 Inc." c " de la Ley 2051/03, en atención a que los bienes son indispensables para el buen funcionamiento del servicio de salud y que de declararse desierto los tiempos no permitirían cubrir la necesidad en tiempo oportuno.

Además se asegura que la adjudicación ofrecería las mejores condiciones de contratación al Estado Paraguayo, por cumplir con las condiciones Legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. Elsi M. Lourdes Gamarra S.
Directora General
Reg. Nº 6258
Hospital Distrital de Itá

HOSPTIAL DISTRITAL DE ITA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución D.G. N° 09/2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE ITA" - I.D. Nº 372.096.-

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
MES BIENES Y SERVICIOS RUC: 3795173-4	1 y 2	GS. 11.040.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO Gs.		11.040.000-

Monto Adjudicado: Once millones, cuarenta mil. - - --

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** al Departamento Administrativo del Hospital Distrital de Itá como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo **15º** de la Resolución S.G. Nº **032/2019**, por el titular de la Dirección General del Hospital Distrital de Itá.-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.,rubro 320-

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Dra. Elsi M. Lourdes Gamarra S.
Directora General
Reg. M.P. 9258
Hospital Distrital de Itá

DRA. ELSI GAMARRA
DIRECTORA GENERAL